

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 12:15 horas, del 15 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General; del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicado: en Av. Benito Juárez #49 entre la Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón, Col Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, así como también, reunidos en sesión virtual, de acuerdo a lo expresado en el Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, Para el Uso de medios electrónicos, óptico o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en la ejecución de actos públicos y reuniones en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito público; Se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional**, con numero **LA-923045999-E1-2021** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, 45 y 46 del Reglamento de la Ley, en adelante Reglamento, así como del numeral 4.2.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Lcda. Aida Dianela Cervera Basto, Directora de Administración, servidora pública designada por la convocante Instituto Quintanarroense de la Mujer, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Presidenta del acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de la Dirección de Administración, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	MAFR CONSULTORIA ESTRATEGICA SC.	CompraNet	11
2	MAKE CONSULTORS SA DE CV	CompraNet	10

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

También se hace constar que INNOVACION Y CAPACITACION INTELECTUAL SC, presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

Se hace constar que el siguiente licitante Adrián Enrique Cerón Anaya presentó preguntas y escrito de interés en participar, pero fuera del tiempo establecido, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se les dará respuesta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Asimismo, se hace constar que mediante oficio número IQM/DG/255/2021, se invitó a la Secretaría de la Contraloría del Estado y con el oficio número IQM/DG/256/2021 a la Oficialía Mayor del Estado.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por MAFR CONSULTORIA ESTRATEGICA SC.:

Pregunta 1.

5.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Punto 5.1.9

Los licitantes que opten por el envío de su proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de ésta a través de CompraNet a más tardar una hora antes del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el numeral 4.2.3 de esta Convocatoria.

Ya que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento no lo menciona, solicitamos a la Convocante confirmar si las propuestas que se carguen en la última hora antes del Acto de Presentación y apertura de Proposiciones serán desechadas y bajo que fundamento.

Respuesta 1.

El sistema de CompraNet en el apartado de "Detalles de anuncio" (visible a todos) menciona el día y la fecha, que será el día 23/06/2021 a las 11:00 a. m.

Pregunta 2.

5.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Punto 5.1.15, segundo párrafo.

Los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o pdf., no deberán firmar electrónicamente (archivo. P7m) estos documentos, deberán seguir las instrucciones de la guía del licitante que se transcriben a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar, si solo se deberán firmar electrónicamente los acuses de la parte técnica y económica que arroja el sistema CompraNet.

Respuesta 2.

Se debe seguir el numeral 5.1.15: Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la "guía envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" y que se encuentra disponible en la página <https://CompraNet.hacienda.gob.mx>, en el menú de "información y ayudas – licitantes y empresas". O directamente en el siguiente link https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_Env%C3%ADo_de_proposiciones_en_CompraNet.pdf

Pregunta 3.

Anexo no. 5 y 6

Cuadro datos generales

El anexo hace mención del "Registro Estatal de Contribuyentes".

Solicitamos a la convocante nos indique si estamos obligados a contar con el mismo, ya que mi representada no se encuentra establecida en el Estado de Quintana Roo ni realiza comúnmente actividades en el mismo o si en ese espacio se podría anotar el Registro Federal de Contribuyentes.

Respuesta 3

Se anota el Registro Federal de Contribuyentes.

Pregunta 4.

5.2 Documentos que integran la proposición técnica.

Punto 5.2.2, segundo párrafo

La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que el licitante autoriza a la convocante para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, así como la disponibilidad de realizar Víctimas físicas.

Se pregunta a la convocante si se debe considerar necesario poner la manifestación referida en un escrito adicional o en la última hoja del currículum.

Respuesta 4.

No se requiere escrito adicional.

Pregunta 5.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones

Sub Rubro: Capacidad de los recursos humanos

A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los capacitadores. Si algún licitante acredita más capacitadores de los solicitados solo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado. (2 por cada partida)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2021.

Se solicita a la convocante aclarar si con esta redacción lo que se está estipulando es que solo se pueden obtener dos puntos en este sub rubro al proponer dos capacitadores, toda vez que esta es la cantidad mínima y máxima que se puede proponer, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 5.

El segundo párrafo que menciona "2 por participante" hace referencia al número de capacitadores que se debe presentar por cada partida que se desea participar (se señala en el primer párrafo); En relación a la cantidad máxima de puntuación para obtener en el Sub rubro de "Capacidad de los recursos humanos" es de 9 puntos.

Pregunta 6.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones

Sub Rubro: Experiencia del licitante.

Se requiere que el licitante demuestre mayor tiempo prestando servicio, con al menos con tres (4) años de experiencia.

De la redacción anterior se observa que se contrapone la cantidad con número y con letra, por lo que preguntamos cuál es la correcta y sugerimos de la manera más atenta que se establezca un mínimo de uno y que la cantidad antes señalada sea el máximo, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 6.

Al respecto para obtener el máximo de puntuación asignada, se debe presentar cuando menos cuatro (4) contratos formalizados y a partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional, dicha información se puntualiza en las bases de la convocatoria en el numeral 6.- "Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones", de conformidad con los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

Pregunta 7.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones

Sub Rubro: Experiencia del licitante

Deberá presentar copia simple de tres (4) contratos celebrados con cualquiera de las siguientes instituciones.

De la redacción anterior se observa que se contrapone la cantidad con número y con letra, por lo que preguntamos cuál es la correcta y sugerimos de la manera más atenta que se establezca un mínimo de uno y que la cantidad antes señalada sea el máximo, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 7.

Al respecto para obtener el máximo de puntuación asignada, se debe presentar cuando menos cuatro (4) contratos formalizados y a partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional, dicha información se puntualiza en las bases de la convocatoria en el numeral 6.- "Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones", de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

conformidad con los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

Pregunta 8.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones

Sub Rubro: Especialización del licitante.

Sugerimos de la manera más atenta que se establezca un mínimo de uno y que la cantidad antes señalada sea el máximo, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 8.

Al respecto para obtener el máximo de puntuación asignada, se debe presentar cuando menos cuatro (4) contratos formalizados y a partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional, dicha información se puntualiza en las bases de la convocatoria en el numeral 6.- "Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones", de conformidad con los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

Pregunta 9.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones

Sub rubro: Plan de Trabajo propuesto por el licitante.

El licitante presentará un plan de trabajo donde muestre cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el servicio y los procedimientos para llevar a la práctica las actividades que se requieren para cumplir con el servicio solicitado en el anexo 1 de la presente Convocatoria, especificando como mínimo: la descripción de la acción, objetivo general, objetivos específicos y la carta descriptiva detallada del servicio, así como la descripción detallada que el licitante considere conveniente para garantizar la prestación del servicio.

Dada la redacción anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos precise a que se refiere con carta descriptiva detallada del servicio, toda vez que también solicita la descripción detallada que le licitante considere conveniente.

Respuesta 9.

La carta descriptiva del proceso de capacitación es un instrumento en donde se deberá detallar toda la metodología de dicho proceso (objetivos, método, duración, recursos didácticos, digital como plataformas, etc). En lo que respecta a la solicitud de descripción detallada, estará en función de las técnicas (actividades a desarrollar durante el taller) que consideren necesarias de acuerdo a la expertos del licitante y tomando en consideración el objetivo/s y contenido temático propuesto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

Pregunta 10.

6. Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones

Sub Rubro: Cumplimiento de contratos del licitante.

Se revisará que los documentos presentados respalden el cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados (4) en temas de las partidas señalas en el anexo 1.

Sugerimos de la manera más atenta que se establezca como cantidad mínima de documentos para respaldar cumplimiento satisfactorio uno y como máximo el establecido como tal para el sub rubro de especialización del licitante, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 10.

Al respecto para obtener el máximo de puntuación asignada, se debe presentar cuando menos cuatro (4) documentos de cumplimiento y a partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional, dicha información se puntualiza en las bases de la convocatoria en el numeral 6.- "Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones", de conformidad con los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

Pregunta 11.

22.2 Pena Convencional.

En el punto en comento se señala "a pagar por concepto de pena convencional el equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso.", mientras que en el modelo de contrato en la página 60 se establece la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL. - En caso de que "EL (LA) PRESTADOR (A) DE SERVICIOS" presentare atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la prestación del servicio, "EL INSTITUTO" podrá aplicar una pena convencional equivalente al 6.0% (seis punto cero por ciento) por cada día natural de atraso.

Se solicita a la convocante especifique cual es la cantidad correcta.

Respuesta 11.

La cantidad correcta es lo estipulado en el contrato.

Preguntas efectuadas por MAKE CONSULTORS SA DE CV:

Pregunta 1.

3.- Objeto y alcance de la licitación pública.

3.2.- número de partida y 3.3.- criterio de adjudicación.

Tengo interés en participar en varias partidas, ¿La documentación complementaria de mi propuesta la tengo que ingresar por cada partida a licitar o sólo se ingresan 1 vez en el sistema CompraNet?

Respuesta 1.

Se presentan una sola vez.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-923045999-E1-2021.

Pregunta 2.

4.6.- Entrega de proposiciones. La entrega de proposiciones por medios remotos de comunicación se hará conforme al numeral IV.4 de esta convocatoria.

¿Qué acción se tiene prevista en caso de una falla en el sistema de registro Compranet previo a la presentación de apertura y proposiciones?

Respuesta 2.

De acuerdo al 4.2.3- Calendario y lugar para la celebración de los actos, (último párrafo). En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán suspendidos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que las motivaron, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para el IQM.

Pregunta 3.

¿De presentarse el caso, cómo puedo acreditar que el sistema CompraNet presentó un error o fallo al subir mi participación?

Respuesta 3

De acuerdo al numeral 5.1.15. Con fundamento en el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio del 2011, los licitantes deberán manifestar su aceptación de que se tendrán como **no presentadas sus proposiciones** y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún Virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

Pregunta 4.

4.7.- Registro de participantes.

Las bases de licitación señalan que "No aplica". ¿Se debe mostrar interés de participar de alguna forma en el sistema CompraNet; o mediante oficio dirigido a la convocante; o con el escrito inicial de estas preguntas se considera mi interés en participar?

Respuesta 4.

De acuerdo al numeral 5.4.1, mediante escrito.

Pregunta 5.

5.1.- Instrucciones para elaborar las proposiciones.

5.1.15. Las bases indican que los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o pdf., no deberán firmar electrónicamente (archivo. P7m) estos documentos. ¿No se necesitan firmar electrónicamente?

Respuesta 5.

Se debe seguir el numeral 5.1.15: Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la "guía envío de proposiciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

electrónicas en CompraNet” y que se encuentra disponible en la página <https://CompraNet.hacienda.gob.mx> en el menú de “información y ayudas – licitantes y empresas”. O directamente en el siguiente link https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_Env%C3%ADo_de_posiciones_en_CompraNet.pdf

Pregunta 6.

5.3.1 Documentos que integran la proposición económica.

¿En el sistema compranet los precios se pondrán uno a uno por partida o se tiene que poner todos los precios de las partidas a concursar?

Respuesta 6.

El sistema está configurado para capturar los precios por partida, es decir, de manera individual.

Pregunta 7.

¿Los precios se deben poner con IVA o sin IVA?

Respuesta 7.

En el sistema de CompraNet se capturan sin IVA Incluido.

Pregunta 8.

5.4.- Documentación complementaria.

¿En qué parte de la propuesta se debe incluir lo referente al cumplimiento de contratos, ya que en el sistema compranet no hay un espacio para ingresar dichos documentos?

Respuesta 8.

De acuerdo al numeral 5.2.2, se adjunta con el currículo de la empresa.

Pregunta 9.

6.- criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones

En el rubro de experiencia y especialidad del licitante se establece que “Deberá presentar copia simple de tres (4) contratos celebrados con cualquiera de las siguientes instituciones: iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, o con el gobierno federal, estatal o municipal, o documentos similares que acrediten al licitante de haber impartido el servicio”

¿Cuál es el número correcto de contratos que se deben presentar?

Respuesta 9.

El número que se debe presentar para obtener la puntuación máxima, es de 4 contratos.

Pregunta 10.

Términos de referencia.

Meta 2679.MT MT-21-2 Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-923045999-E1-2021.

Meta 2903.MI Promover una vida libre de violencia feminicida, en el ámbito local, adoptando medidas preventivas de carácter urgente.

¿Las constancias de participación se entregarán impresas o en formato electrónico?

Respuesta 10.

La elaboración y entrega de constancias de participación será de acuerdo a la modalidad de las actividades contempladas en las metas en cuestión. Es decir, para los talleres, curso y demás actividades previstas que se realicen de manera presencial, las constancias las elaborará la consultoría contratada y se facilitarán de manera impresa, después de haber concluido la actividad. Y para la modalidad virtual o en línea, las constancias las realizará el o la proveedora/ Consultoría y las hará llegar después de la terminación de las actividades vía correo electrónico o mediante el acceso a plataforma habilitada para cumplir este requisito.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación, se hace constar que en este acto se les enviara una copia de la presente acta al correo de los licitantes que enviaron preguntas a través del Sistema de CompraNet, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la entrada del Instituto Quintanarroense de la Mujer un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:58 horas, del día 16 del mes junio del año 2021.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LCDA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	
MTRA. EYVIN ARELY GÓMEZ SÁNCHEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES	
LCDA. IRACEMA DEL ROSARIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTORA JURÍDICA	



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

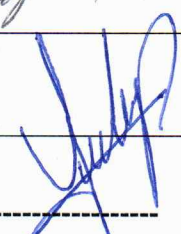
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LA-923045999-E1-2021.

C. AUGUSTO CÉSAR SALGADO SANGRI	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
C. JULY YAJAIRA ROJAS CHAN	JEFA DE DEPARTAMENTO	

----- FIN DEL ACTA -----

[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)[Modificar fecha de apertura](#)

...

Procedimiento : 1057719 - SERVICIOS DE PROFESIONALES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD

Vigente

Expediente: 2276692- SERVICIOS DE PROFESIONALES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/06/2021 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#)[Monitoreo de Licitantes](#)[Grupo de Evaluación](#)[Fallo](#)[Discusiones](#)[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#)[Mensajes Recibidos](#)[Mensajes Enviados](#)[Borrador de Mensajes](#)[Mensajes Adjuntados](#)**Mensajes Recibidos**[Crear Elemento](#)

...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1ADRIAN ENRIQUE CERON ANAYA	16/06/2021 08:49 a. m.	Solicitud de aclaraciones	16/06/2021 01:27 p. m.	16/06/2021 01:27 p. m.	
2MAFR CONSULTORIA ESTRATEGICA SC	15/06/2021 11:35 a. m.	Manifiesto de interés y aclaraciones	15/06/2021 12:00 p. m.	15/06/2021 12:00 p. m.	
3MAKE CONSULTORS SA DE CV	15/06/2021 10:41 a. m.	Manifestación de interes y preguntas junta de aclaraciones	15/06/2021 12:01 p. m.	15/06/2021 12:01 p. m.	
4INNOVACION Y CAPACITACION INTELECTUAL SC	13/06/2021 02:06 a. m.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	15/06/2021 12:01 p. m.	15/06/2021 12:01 p. m.	

Total 4

Página 1 de 1